



Referencia:	121/2025/RESCONTR
Asunto:	Contrato privado de servicios: realización de espectáculos taurinos en la plaza municipal de toros

INFORME DE LA TÉCNICO SOCIOCULTURAL

relativo a las mejoras técnicas propuestas por los licitadores del Contrato para la “Realización de Espectáculos Taurinos en la Plaza Municipal de Toros en las Fiestas Locales del Agua, de San Juan y de la Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros, años 2026, 2027, 2028, 2029, prorrogable a las fiestas del año 2030”

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el Contrato de “Realización de Espectáculos Taurinos en la Plaza Municipal de Toros en las Fiestas Locales del Agua, de San Juan y de la Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros, años 2026, 2027, 2028, 2029, prorrogable a las fiestas del año 2030” establece que los licitadores presentarán una Memoria en la que se recogerán distintos aspectos a valorar bajo “criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor” y que se concretan en los siguientes apartados:

- 1.- GANADERIAS DE TOROS.
- 2.- GANADERÍAS DE VAQUILLAS.
- 3.- TOREROS
- 4.- REJONEADORES
- 5.- DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS TAURINOS Y ORNAMENTACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS.

Para la valoración de las mejoras técnicas, se ha realizado un **estudio comparativo de las ofertas** presentadas, destacándose los aspectos más relevantes que han determinado el establecimiento de las puntuaciones de cada una de las ofertas.



Para la realización de este informe, se ha elaborado un **cuadrante descriptivo y valorativo** de las propuestas que cada una de las 3 empresas que se han presentado al concurso:

- **TORO RUEDOS S.L.**
- **RUEDOS CINCO VILLAS S.L.**
- **TIERRA CASTILLA .**

Dicho cuadrante descriptivo se acompaña como **ANEXO 1** a este informe y permite contrastar las propuestas de programación de espectáculos que ha hecho cada empresa, así como los toreros, rejoneadores y ganaderías que proponen. También aparecen descritos otro tipo de datos complementarios (plan de difusión, proyecto de ornamentación) que recogen las respectivas Memorias. Son, en conjunto, los 5 apartados que se especifican más arriba. Unido a ello aparece en dicho anexo la tabla de ponderaciones .

Para la valoración de estos datos he procurado contrastar fuentes informativas que pudieran aportar la mayor objetividad posible, como es el caso de los **escalafones o rankings de los toreros y rejoneadores de la temporada 2025** (la 2026 está apenas iniciada) , que recogen las actuaciones y trofeos obtenidos en festejos mayores. Según dichos datos, se establecen las **categoría A** (más de 36 actuaciones), la **categoría B** (mínimo 13 actuaciones) y la **categoría C** (el resto).

Estas clasificaciones aparecen recogidas en los **Artículos 6 a 8 de la Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio Colectivo Nacional Taurino (BOE de 16 de septiembre de 2022)** .

Además de los criterios establecidos en las anteriores normativas, se han consultado **páginas web de relevancia del mundo taurino (www.mundotoro.com,**



www.tauroarte.com, www.cultoro.es, www.servitoro.com, www.aplausos.es, www.resesbravas.com, www.tendido5.com, www.matadora.es), que recogen datos objetivos y estadísticos de la realidad taurina, tanto en lo que se refiere a toreros y rejoneadores como de ganaderías.

Importante para la valoración me han parecido datos como la **concreción de nombres de toreros, rejoneadores y ganaderías** propuestos, así como las **propuestas de sustituciones** tanto de ganaderías como de profesionales taurinos que, por ejemplo, en el caso le TIERRA CASTILLA ni siquiera se proponen . Lo mismo ocurre respecto a este licitador en el caso del cronograma de eventos a realizar en las Fiestas de la Virgen de la Oliva, en las que concurren la mayor y más relevante parte de las propuestas.

Cada uno de los 5 apartados tenía sus puntuaciones, determinadas por diferentes variables establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de cuya aplicación se han aportado unas puntuaciones u otras, como queda reflejado en el **ANEXO 1** de referencia.

En virtud de estos criterios, ha resultado la siguiente valoración:

Entidad	Puntuación	Fundamentación
TORO RUEDOS S.L.	25 puntos	<p>Se trata de una muy buena propuesta, avalada por la solvencia técnica del licitador (tanto por la disposición de una estructura empresarial como por la experiencia, al tratarse de un profesional del toreo)</p> <p>Su propuesta organizativa y artística de las 2 corridas de toros es brillante:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 figuras del toreo de categoría A (<i>Alejandro Talavante, Emilio de Justo y Tomás Rufo</i>).- 2 figuras de categoría B (<i>José M^a Manzanares y Sebastián Castella</i>)- 1 figura de categoría C (<i>Aarón Palacio</i>)- 1 propuesta de sustitución de categoría A (<i>Juan</i>



		<p><i>Ortega</i>).</p> <p>En lo relativo a la corrida de Rejones, la propuesta es también de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 rejoneador de categoría A (<i>Lea Vicens</i>)- 2 rejoneadores de categoría B (<i>Rui Fernandes</i> y <i>Guillermo Hermoso de Mendoza</i>).- 1 propuesta de sustitución de categoría A (<i>Sergio Galán</i>)- <p>Igualmente, todas las propuestas de ganaderías de toros han lidiado en plazas de primera categoría (<i>Toros de Cortés, Fermín Bohórque, La Quinta</i>) y las ganaderías de vaquillas pertenecen a hierros conocidos y de prestigio en el ámbito de los festejos populares, particularmente en concursos de recortadores y anillas (<i>Hermanos Marcén</i> y <i>Hermanos Maylin</i>). De todas ellas aporta información pormenorizada con características del ganado e imágenes que las ilustran.</p> <p>Las propuestas para el plan de difusión y ornamentación están también muy bien elaboradas, estableciendo una amplia batería de acciones de marketing tanto a través de acciones presenciales como digitales, tradicionales y online, unidas a la ornamentación exterior e interior para reforzar su identidad y para consolidar la plaza como epicentro visual.</p>
RUEDOS CINCO VILLAS S.L.	28 puntos	<p>Se trata de una excelente propuesta, caracterizada por su concreción y por la presentación de una prolija Memoria descriptiva muy impactante y profesional</p> <p>La propuesta organizativa y artística es brillante y de alta calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 figuras del toreo de categoría A (<i>Borja Jiménez, Roca Rey, Emilio Justo</i> y <i>Juan Ortega</i>)



		<ul style="list-style-type: none">- 1 figura de categoría B (<i>José M^a Manzanares</i>)- 1 figura de categoría C (<i>Aarón Palacio</i>)- 2 propuestas de sustitución de categoría B (<i>Tomás Rufo y Daniel Luque</i>). <p>En lo relativo a la corrida de Rejones, la propuesta es también de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 rejoneador de categoría A (<i>Lea Vicens</i>)- 2 rejoneadores de categoría B (<i>Rui Fernandes y Guillermo Hermoso de Mendoza</i>).- 2 propuestas de sustitución de categoría B (<i>Guillermo Hermoso de Mendoza y Rui Fernandes</i>) <p>Igualmente, todas las propuestas de ganaderías de toros han lidiado en plazas de primera categoría (<i>Victorino Martín, Fermín Bohórquez, La Quinta</i>) y las ganaderías de vaquillas pertenecen a hierros conocidos y de prestigio en el ámbito de los festejos populares, particularmente en concursos de recortadores y anillas (<i>Hermanos Marcén, Eulogio Mateo, Hermanos Maylin, Alberto Álvarez y Los Maños</i>). De todas ellas aporta información pormenorizada con características y comportamiento del ganado, historial e imágenes que las ilustran.</p> <p>Destacar, asimismo, la gran aportación de ideas que la empresa hace al apartado de difusión de los eventos y a la ornamentación, donde se han aplicado a un riguroso Plan de Marketing muy profesional e impactante, repleto de ideas novedosas, modernas y originales, con descripción y fundamentación de acciones publicitarias.</p>
TIERRA CASTILLA	4 puntos	<p>Esta Memoria , aunque respeta la propuesta enunciativa de ganaderías de toros y de toreros y rejoneadores carece de concreción, de cronograma de los festejos, de propuestas de sustitución y ahondamiento en cada uno de los apartados.</p>



		<p>En los apartados de Difusión y Ornamentación, ni tan siquiera hace aportaciones que puedan ponderarse.</p> <p>El extremado sintetismo explicativo y la ausencia de información sobre la solvencia técnica de la empresa la convierten en una propuesta débil y poco convincente.</p>
--	--	---

De esta manera, las puntuaciones de las empresas concurrentes, quedan como siguen:

- **TORO RUEDOS S.L. 25 puntos.**
- **RUEDOS CINCO VILLAS S.L. 28 puntos.**
- **TIERRA CASTILLA 4 puntos.**

En Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica